



H. Cámara de Diputados de la Nación
2.026 – “Año de la Grandeza Argentina”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara De Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través del área que corresponda informe el estado actual de los acuerdos, convenios, memorandos de entendimiento y demás instrumentos de cooperación suscriptos entre la República Argentina y la República de Azerbaiyán, indicando cuáles se encuentran vigentes, cuáles se encuentran en proceso de implementación y cuáles hubieran sido suspendidos, modificados o dejados sin efecto.

Lourdes Micaela Arrieta
Diputada Nacional Mendoza



H. Cámara de Diputados de la Nación
2.026 – “Año de la Grandeza Argentina”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto, requerir al Poder Ejecutivo Nacional un informe exhaustivo, preciso y actualizado acerca de la situación formal de los distintos instrumentos de cooperación bilateral celebrados entre la República Argentina y la República de Azerbaiyán.

Específicamente, esta iniciativa busca determinar con claridad cuáles de dichos tratados, convenios, acuerdos marco o memorandos de entendimiento continúan vigentes, cuáles se encuentran en etapa de ejecución o implementación, y cuáles habrían sido objeto de suspensión, enmienda, modificación o caducidad.

En la coyuntura internacional actual, resulta de un interés estratégico primordial para nuestro país preservar, dinamizar y consolidar los canales institucionales de diálogo bilateral. Ello permitirá profundizar una agenda de trabajo con amplio potencial de desarrollo e intercambio mutuo en materias de alta relevancia como la política, la economía, el comercio, la energía, la tecnología, la cultura y la ciencia

Para valorar en su justa dimensión la importancia de estos compromisos bilaterales, resulta indispensable considerar la posición geográfica estratégica de la República de Azerbaiyán. Ubicada en la región neurálgica del Cáucaso, Azerbaiyán constituye un punto de articulación e interconexión natural entre los continentes europeo y asiático. Su ubicación ribereña con acceso directo al mar Caspio, sumada a su participación activa en los principales corredores internacionales de transporte y comercio, le confieren un rol determinante como nodo logístico continental. Esta condición facilita el acceso y la vinculación fluida con dinámicos mercados de Europa, Asia Central y otras regiones adyacentes, lo cual configura un abanico de oportunidades de máximo interés para la diversificación y expansión estratégica del comercio exterior argentino

El fortalecimiento de los lazos institucionales con Azerbaiyán contribuye de manera directa a generar canales de comunicación y negociación previsibles. Dichos mecanismos permiten identificar nuevas oportunidades de cooperación e incremento del intercambio comercial, especialmente en sectores productivos considerados prioritarios para la economía argentina. Entre estas áreas estratégicas se destacan la cooperación



H. Cámara de Diputados de la Nación
2.026 – “Año de la Grandeza Argentina”

energética, el desarrollo de infraestructura, la producción y transferencia agroindustrial, las innovaciones tecnológicas y la prestación de servicios especializados. Asimismo, reviste especial atención la necesidad de monitorear de forma continua los instrumentos de cooperación vigentes en estos campos clave para garantizar que respondan de manera efectiva a los intereses nacionales

Contar con un diagnóstico actualizado de los instrumentos vigentes en estos campos resulta indispensable para dinamizar la agenda bilateral e identificar nuevas oportunidades de intercambio. Entre los sectores con mayor potencial complementario se destacan la cooperación energética, el desarrollo de infraestructura, la producción y transferencia de tecnología agroindustrial, y la comercialización de servicios de alto valor agregado.

Corresponde a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación ejercer un seguimiento activo sobre los compromisos e instrumentos internacionales que comprometen al Estado Nacional. Conocer fehacientemente qué convenios se encuentran ejecutándose y cuáles han quedado paralizados o sin efecto constituye un insumo básico para que el Congreso pueda acompañar, mediante su labor legislativa y presupuestaria, los lineamientos estratégicos de la política exterior.

Preservar y profundizar los vínculos institucionales con naciones estratégicas exige contar con reglas claras y un inventario certero de la normativa bilateral aplicable. Garantizar el acceso a esta información fortalecerá la previsibilidad de la política exterior argentina y asegurará que los marcos de cooperación técnica y comercial suscriptos respondan efectivamente a los intereses estratégicos de nuestro país.

En definitiva, la presente iniciativa se fundamenta en la necesidad de garantizar que el Congreso de la Nación ejerza un adecuado seguimiento de las decisiones adoptadas en materia de relaciones diplomáticas y parlamentarias bilaterales.

Garantizar la transparencia e información plena sobre el estado de los acuerdos internacionales vigentes o suspendidos permite reafirmar la conveniencia de sostener vínculos estratégicos previsibles y de largo plazo, promoviendo oportunidades que redunden en beneficio del interés nacional.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Lourdes Micaela Arrieta